DATAFILE COLOMBIA
Bogotá: Carrera 68 A No 19 - 79
Zona Industrial Montevideo
Teléfonos: +57(601) 405 9263/68

Bogotá, 22 de abril 2026

COM-FNA-07042026-70

Doctor
GABRIEL ERNESTO FUENTES AGUILAR
GERENTE DE ADMINISTRACION DE GARANTIAS
SUPERVISORA CONTRATO 079 DE 2021
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Carrera. 65 No 11-83 Bogotá D.C.
Ciudad

Referencia: Aceptación modificación y prórroga contrato 079 de 2021

Respetado Doctor Fuentes,

En relación con el asunto de la referencia y en atención a su comunicación 01-2303-202604220216678 de la fecha, nos permitimos manifestarle que aceptamos la adición y prorroga propuesta para el contrato 079 de 2021, en los términos consignados en la referida comunicación y, adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las consideraciones que incluimos en nuestra comunicación COM-FNA-07042026-61 del 26 de marzo del año en curso, que reiteramos a continuación:

1. **Vigencia del Contrato**

El contrato 079-21 del 2021, cuyo objeto es “Prestar los servicios especializados en custodia, administración y control de los documentos constitutivos de las obligaciones crediticias y garantías que contienen los créditos otorgados por el FNA”, fue otorgado a nuestra compañía como resultado de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria pública FNA-VCC-CP-001-2021 la cual dio origen a esta contratación.

El contrato se encuentra vigente y con plazo final hasta el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, de conformidad con lo concertado en el OTROSI modificatorio No. 02 de 2025.



2. Propuesta Técnica para la adición y prorroga

En lo relacionado con la propuesta técnica se mantendrán las actividades, procesos, procedimientos, métodos y responsabilidades definidas en el contrato inicial y sus anexos técnicos, los demás documentos contractuales, los acuerdos de niveles de servicios definidos y lo establecido en los OTROSI modificatorios 01 de 2024 y 02 de 2025.

Igualmente, como siempre se ha practicado durante la ejecución del contrato, atenderemos y concertaremos con la supervisión y la interventoría las observaciones, sugerencias y propuestas que resulten oportunas y convenientes para el logro de los objetivos contractuales y los fines propios de la misión que asisten al FNA.

3. Propuesta Económica para la adición y prorroga

En este punto es necesario indicar, en primera instancia, que los precios actuales acordados para el año 2025 no fueron ajustados para la vigencia 2026 a pesar del inesperado e inusitado incremento del 23% decretado por el Gobierno Nacional para el Salario Mínimo Legal, a lo cual se suma el efecto del IPC del 5,1% registrado al cierre del 2025. Esta circunstancia genera un desequilibrio financiero que ha venido asumiendo el contratista.

Al respecto es oportuno recordar que, la naturaleza de las actividades propias de contrato, tienen un componte de mano de obra que ha representado el 75% del costo total y un 25% para los demás costos, pero en virtud del efecto del elevado incremento en el Salario Mínimo Legal (23%), esta estructura cambió y la mano de obra ahora representa el 77,9% del costo total, mientras los demás costos hubo que ajustarlos al 22,1%. En conclusión, el efecto del aumento del salario mínimo y el IPC en los costos del proyecto representa un incremento promedio del 19,3%.

No obstante, lo anterior, con el ánimo de consolidar nuestra relación comercial con esa entidad y generar condiciones que posibiliten la decisión final de la adición y prórroga prevista, nuestra propuesta económica solo incluye un incremento del 14,4% para las tarifas de los diferentes ítems que se ejecutan en el proyecto, de conformidad con el siguiente detalle:

				PRECIOS ACTUALES		PRECIOS OERTADOS ADICION Y PRORROGA- AJUSTADOS 14,4%	
ETAPA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA
PROCESAMIENTO DÍA A DÍA	1	TRANSPORTE ORDINARIO	CARPETA	$ 2.858	$ 3.401	$ 3.270	$ 3.891
	2	ORGANIZACIÓN ACERVO DIARIO	CARPETA	$ 41.562	$ 49.458	$ 47.546	$ 56.580
	3	ORGANIZACIÓN ACERVO INICIAL	CARPETA	$ 41.562	$ 49.458	$ 47.546	$ 56.580
	4	CUELGUE Y DESCUELGUE	CARPETA	$ 1.983	$ 2.360	$ 2.269	$ 2.700
	5	CONSULTAS	CARPETA	$ 1.679	$ 1.998	$ 1.921	$ 2.286
	6	DESARCHIVO	DOCUMEN	$ 1.457	$ 1.734	$ 1.667	$ 1.984
	7	INSERCIÓN	DOCUMEN	$ 2.703	$ 3.216	$ 3.092	$ 3.679
	8	INSERCIÓN ACERVO INICIAL	CARPETA	$ 1.728	$ 2.057	$ 1.977	$ 2.353
	9	CUSTODIA	CARPETA	$ 122	$ 145	$ 140	$ 166
	10	CONSULTA POR TIPO DOCUMENTAL	DOCUMEN	$ 3.726	$ 4.434	$ 4.263	$ 5.073
RECEPCIÓN	11	PUNTEO EN SITIO SALIENTE	CARPETAS	$ 1.795	$ 2.136	$ 2.053	$ 2.443
	12	TRANSPORTE	CAJAS	$ 2.430	$ 2.892	$ 2.780	$ 3.308
DESMONTE	13	PROCESAMIENTO	CARPETA	$ 1.780	$ 2.118	$ 2.036	$ 2.423
ARQUEO	14	PROCESAMIENTO	CARPETA	$ 2.553	$ 3.038	$ 2.921	$ 3.476
OTROS SERVICIOS	15	CONSULTA EN SALA (Capacidad de 10	POR SALA	$ 3.814.171	$ 4.538.864	$ 4.363.412	$ 5.192.460
	16	CONSULTA URGENTE	CARPETA	$ 2.766	$ 3.291	$ 3.164	$ 3.765
	17	CONSULTA URGENTE	CAJA	$ 2.203	$ 2.621	$ 2.520	$ 2.999
	18	DILIGENCIAMIENTO PREVIO DE	ENDOSO	$ 739	$ 879	$ 845	$ 1.005
	19	FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS	HOJA (2 caras)	$ 178	$ 212	$ 203	$ 242
	20	ACCESO A CONSULTA DOCUMENTAL SOFTWARE CUSTODIO (Este software hace referencia al aplicativo que dispondrá el proveedor para llevar el inventario de todas las garantías que se encuentren en custodia y su trazabilidad, ítem "Informe de inventario")	USUARIO	19.431	23.123	$ 22.230	$ 26.453
	21	SUMINISTRO DE CAJA	CAJA	$ 4.592	$ 5.464	$ 5.253	$ 6.251
	22	SUMINISTRO DE CARPETA 4 ALETAS	CARPETA	$ 1.757	$ 2.091	$ 2.010	$ 2.392
	23	SUMINISTRO DE GANCHO	GANCHO	$ 414	$ 493	$ 474	$ 564
	24	SUMINISTRO BOLSA PARA	BOLSA	$ 467	$ 556	$ 534	$ 636
	25	SUMINISTRO TULAS PARA	TULA	$ 50.447	$ 60.031	$ 57.711	$ 68.676
	26	SUMINISTRO PRECINTOS PARA ASEGURAR TULAS O BOLSAS PLASTICAS	PRECINTO	$ 388	$ 462	$ 444	$ 528
	27	DIGITALIZACION	FOLIO	225	267,8	$ 257	$ 306

Nota: Esta oferta de tarifas aplicará para el año 2026 y a partir del 01 de enero de 2027 las mismas serán ajustadas con el valor del IPC decretado por el Gobierno nacional para 2026.

4. Otras consideraciones para la adición y prorroga

Por lo demás, de conformidad con lo expuesto y para los efectos de la suscripción del OTROSI que formalice la adición y prórroga que nos ocupa, agradecemos incluir en el texto del documento los siguientes puntos:

- En la cláusula de prórroga dejar consignada la fecha final prevista para el 31 de diciembre de 2027 y/o hasta agotar el presupuesto.

- Incluir en la cláusula de reajuste de las tarifas un parágrafo precisando que los precios ofertados con el incremento del 14,4%, sobre cada uno de los precios unitarios que conforman la oferta económica, se mantendrán por toda la vigencia 2026 y a partir del 01 de enero de 2027 todas las tarifas serán incrementadas con valor del IPC decretado por el Gobierno nacional para el año 2026.

- En el otrosí modificatorio se incluirán las cantidades estimadas y proyectadas por la Entidad. En consecuencia, durante la ejecución contractual, estas podrán aumentar o disminuir conforme a la demanda efectiva y las necesidades del FNA. No obstante, en razón a la evolución institucional, el incremento de metas misionales y las proyecciones actuales, la Entidad prevé una tendencia al crecimiento en el volumen de ejecución de las mismas.

- Igualmente, incluir otro parágrafo estableciendo que el ítem de la digitalización comprenderá el procesamiento integral de las garantías históricas (acumuladas) bajo la modalidad a demanda, las cuales forman parte del acervo documental inicial de la Entidad, así como el procesamiento de las garantías del día a día. La ejecución de estas actividades se sujetará a un cronograma técnico de trabajo que será definido y aprobado de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las prioridades operativas de la Entidad.

Finalmente, agradecemos la confianza y les reiteramos nuestra disposición y compromiso en la gestión.

Cordial saludo,

MOISES BARRERA CAICEDO
Representante Legal
DATAFILE S.A.

Anexamos los documentos legales requeridos.